



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 1052/2012
Córdoba, 16 de marzo de 2012

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Héctor BOLATTI (Legajo N° 21043), Profesor Asociado de la II° Cátedra de Clínica Obstétrica, Hospital Maternidad Provincial, solicitando su renovación como Profesor Asociado (DSE) y la del Mgter. José María OLMAS (Legajo N° 35491) como Prof. Adjunto (DSE), de la mencionada Cátedra;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini a fojas 3 vta.;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 5;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Héctor BOLATTI (Legajo N° 21042) en el cargo de Profesor Asociado (DSE), en la II° Cátedra de Clínica Obstétrica, Hospital Maternidad Provincial, desde el 01-04-2012 al 31-3-2013 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado (DS) por concurso en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 2°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Mgter. José María OLMAS (Legajo N° 35491) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en la II° Cátedra de Clínica Obstétrica, Hospital Maternidad Provincial, desde el 01-04-2012 al 31-3-2013 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°:
RP.sm.smz

58

Prof. Méd. *[Firma]* Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA